

Estados de la demanda de empleo

SUSPENSIÓN

Esta situación se asimila al alta, la demanda se mantiene vigente y no existe obligación de renovarla mientras se mantenga la causa de la suspensión. Dependiendo de la causa se puede ser con intermediación o sin ella.

Fin de la causa -
A petición del demandante -

- Asistencia a cursos
- Enfermedad
- Maternidad
- Salida al extranjero
- ...

ALTA

La demanda está vigente y la persona demandante podrá recibir los servicios que gestionen los Servicios Públicos de Empleo y, en su caso, participar en procesos de intermediación laboral (acceso a ofertas de empleo).

Colocación -
No renovación -
Comunicación colocación -
... -

- Autoinscripción
- Inscripción
- Recuperación

BAJA

La demanda puede causar baja automáticamente. Por ejemplo, es importante recordar a la persona que cualquier alta en la Seguridad Social causa baja automática en la demanda "aunque el alta esté vinculada a unas horas".